

NOMINA DE BONO VACACIONAL, EL 125% SOBRE EL SUELDO ASEGURADO Y AYUDA OFTALMOLOGICA ANUAL
 SEGUN ARTICULO 54 Y 58 DEL PACTO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO SUSCRITO
 ENTRE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MISMA
 DE: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, SAN JOSE, ESCUINTLA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE/2023 GERENCIA.. GERENCIA DE RECURSOS

Usuario: ADRIANV871
 Fecha: 04-10-2023 07:08:49
 Página: 001

NO	NOMBRE DEL EMPLEADO	Firma del Empleado	No. Cuenta	Cargo	Fecha de Ingreso	Sueldo Devengado	125%	Bono	Ayuda Oftalmológica	Liquido a Recibir
.00										
SERVICIOS DE MEDICINA EN EL TRABAJO										
2023-075-01-00-00-04-11 -0509- 0030										
008	HUERTAS ORELLANA DE CASTILLO, BERLYN MARLENY	_____	010780198651	OFICIAL ADMINISTRATIVO II	02/09/2013	11,092.84	10,205.41	400.00	1,600.00	12,205.41
TOTALES PARTIDA ..										12,205.41
TOTAL.....										12,205.41

LA PRESENTE NOMINA DEL BONO VACACIONAL, EL 125% SOBRE EL SUELDO DEVENGADO Y AYUDA OFTAMOLOGICA ANUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: DOCE MIL DOSCIENTOS CINCO QUETZALES CON 41/100.- (Q 12,205.41) PUERTO QUETZAL 04/10/2023

ELABORO: _____
 ADRIAN ESTUARDO VELIZ HERNANDEZ
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ES CONFORME: _____
 LISBETH ZIOMARA ROLDAN RAMIREZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO

Vo.Bo: _____
 MARIO ALEJANDRO SOLARES MENÉNDEZ
 GERENTE DE RECURSOS HUMANOS